



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

ACTA: REVISIÓN, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRA N°001-2025-MDAT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCION DE OBRA CON SISTEMA DE ENTREGA DE SOLO CONSTRUCCION: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA UBICADO EN EL LOTE 1 MZ. J DEL BARRIO 3C, DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD (COMPLEJO VILLA LOS ANGELES)

En el Distrito de Alto Trujillo, siendo las 8:00 am. horas del día 23 de junio del año 2025, se reunió en pleno el Comité de Selección de designados mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°141-2025-MDAT-AM**, con fecha 06 de junio del 2025 (Conformado por el Ing. Luis Yonel Carrera Noriega presidente, el Ing. David Abraham Cruz Arista, primer miembro y el Lic. Carlos Dario Cabel Nureña, segundo miembro); órgano encargado de llevar a cabo la revisión, admisión, calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del Proceso de Selección **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRA N°001-2025-MDAT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA EJECUCION DE OBRA CON SISTEMA DE ENTREGA DE SOLO CONSTRUCCION: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA UBICADO EN EL LOTE 1 MZ. J DEL BARRIO 3C, DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD (COMPLEJO VILLA LOS ANGELES)**, a fin de efectuar la revisión, admisión, calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena, de las ofertas según orden de prelación, por un valor referencial de **S/ 1,399,942.02 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 02/100 SOLES)**.

El Comité de Selección da inicio al Acto privado, y procede a la revisión de registro de participantes en el orden de prelación que se registraron en el Sistema Electrónico de Contrataciones del estado (SEACE), según detalle:

I. PARTICIPANTES REGISTRADOS

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2025-06-17 18:33:00.0	Válido	2025-06-17 18:33:00.0	20274419637
2	Proveedor con RUC	20477213775	GRUPO HP CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-06-11 20:45:15.0	Válido	2025-06-11 20:45:15.0	20477213775
3	Proveedor con RUC	20477644326	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL PERU S.A.C.	2025-06-11 20:42:55.0	Válido	2025-06-11 20:42:55.0	20477644326
4	Proveedor con RUC	20481871027	BRALCO CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2025-06-11 18:44:25.0	Válido	2025-06-11 18:44:25.0	20481871027
5	Proveedor con RUC	20482469311	EMPRESA CONSTRUCTORA LA FLOR DE CAFE S.A.C.	2025-06-13 18:18:39.0	Válido	2025-06-13 18:18:39.0	20482469311
6	Proveedor con RUC	20482474587	ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-06-12 17:37:09.0	Válido	2025-06-12 17:37:09.0	20482474587
7	Proveedor con RUC	20487635881	ACUÑA SANTISTEBAN INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-12 16:37:36.0	Válido	2025-06-12 16:37:36.0	20487635881
8	Proveedor con RUC	20536627228	ALELIB CONSTRUCTORA S.A.C. - ALELIB S.A.C.	2025-06-17 15:53:52.0	Válido	2025-06-17 15:53:52.0	20536627228



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 - Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

9	Proveedor con RUC	20539767861	CONSTRUCTORA E INVERSIONES GOVAM S.A.C.	2025-06-12 21:46:37.0	Válido	2025-06-12 21:46:37.0	20539767861
10	Proveedor con RUC	20600095936	GUPESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-06-14 12:55:09.0	Válido	2025-06-14 12:55:09.0	20600095936
11	Proveedor con RUC	20602126120	QURMAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-12 16:39:33.0	Válido	2025-06-12 16:39:33.0	20602126120
12	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2025-06-18 18:04:06.0	Válido	2025-06-18 18:04:06.0	20603425104
13	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-06-11 16:36:48.0	Válido	2025-06-11 16:36:48.0	20604833681
14	Proveedor con RUC	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-06-12 22:43:47.0	Válido	2025-06-12 22:43:47.0	20607426598
15	Proveedor con RUC	20609171376	CONSTRUCTORA ROMAAC S.A.C.	2025-06-16 21:45:27.0	Válido	2025-06-16 21:45:27.0	20609171376
16	Proveedor con RUC	20610422927	DAYSEM CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-06-18 10:24:43.0	Válido	2025-06-18 10:24:43.0	20610422927
17	Proveedor con RUC	20611815833	TERRAMIL S.A.C.	2025-06-13 17:46:49.0	Válido	2025-06-13 17:46:49.0	20611815833
18	Proveedor con RUC	20612301752	CONSTRUCTORA E INVERSIONES JS S.A.C.	2025-06-13 21:45:31.0	Válido	2025-06-13 21:45:31.0	20612301752
19	Proveedor con RUC	20613599666	MIGARA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2025-06-11 20:46:17.0	Válido	2025-06-11 20:46:17.0	20613599666

II. OFERTAS VALIDAS PRESENTADAS

Id	RUC	Nombre	Fecha de registro	Hora de registro	Identificación	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la oferta	Estado de la oferta	Botón
1	20539767861	CONSORCIO LIBERTAD	20/06/2025	22:49:49	20539767861	20/06/2025	23:13:08	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

III. REQUISITOS DE CALIFICACION

Luego de la Admisión de las ofertas el comité de selección procederá de acuerdo al Artículo 72.1. Los requisitos de calificación permiten determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Los requisitos de calificación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indiquen las bases.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°01	CONSORCIO LIBERTAD
---------------------------------------	--------------------

REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE.		
B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	X	
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
D. PARTICIPACION EN CONSORCIO	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION	CALIFICADA	

IV. EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

La evaluación técnica se realiza sobre cien puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de setenta puntos.

FACTOR DE EVALUACIÓN OBLIGATORIO	PUNTAJE	OBSERVACION
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	10.00	
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	15.00	
E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	10.00	
F. CAPACITACIÓN	10.00	
G. GESTIÓN DE CALIDAD	10.00	
H. MEJORA AL REQUERIMIENTO	15.00	
I. GESTIÓN DE RIESGOS	15.00	
L. SEGURIDAD Y SALUD	15.00	
PUNTAJE TOTAL	100.00	

V. EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS

OFERTA ECONÓMICA EN EL SISTEMA DE ENTREGA DE SOLO CONSTRUCCIÓN

Mz. J2 Lt. 1 – Barrio 5A – Distrito de Alto Trujillo
Provincia de Trujillo / Región La Libertad



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

La evaluación de ofertas económicas en el presente procedimiento de selección es: LIMITADA DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 165 DEL REGLAMENTO.

OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúa considerando el precio ofertado por el postor que debe encontrarse en el rango entre el 95% y 110% de la cuantía de la contratación. Los evaluadores descalifican las propuestas que no cumplan el referido rango.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acredita mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo</p> <p>[PUNTAJE MÁXIMO EQUIVALENTE A 100 PUNTOS] puntos</p>

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	VALOR DE LA CUANTIA	PRECIO DE LA OFERTA	% DEL VALOR REFERENCIA	CONDICION
1	CONSORCIO LIBERTAD	1,399,942.02	1,399,942.02	100%	CALIFICA

VI. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En el sistema de entrega de solo construcción con oferta económica limitada y el sistema de entrega de diseño y construcción, el puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:

$$PTP = C1PT + C2Pe$$

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO (PT)	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO LIBERTAD	C1 = 0.70	C2 = 0.30	C1xPT+C2xPEI
		100.00	100.00	100.00



Municipalidad del Distrital de Alto Trujillo

Ley N° 30538 del 26-12-2016

Ley N° 31644 del 22-11-2022 – Ley de creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad.

VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, luego de REVISIÓN, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, el comité de Selección otorga la buena pro del Procedimiento de Selección de LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRA N°001-2025-MDAT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA EJECUCION DE OBRA CON SISTEMA DE ENTREGA DE SOLO CONSTRUCCION: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA UBICADO EN EL LOTE 1 MZ. J DEL BARRIO 3C, DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD (COMPLEJO VILLA LOS ANGELES), al postor CONSORCIO LIBERTAD (integrado por DAYSEM CONSTRUCTORES S.A.C. Y CONSTRUCTORA E INVERSIONES GOVAM S.A.C.), por el monto de S/ 1,399,942.02 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 02/100 SOLES).

Sin otro punto que tratar, siendo las 12:03 pm del mismo día se da por concluida la evaluación y otorgamiento de la buena pro, procediéndose a firmar la presenta acta.

ING. LUIS YONEL CARRERA NORIEGA
DNI N° 80202894
Presidente Comité

ING. DAVID ABRAHAM CRUZ ARISTA
DNI N° 72581327
Primer Miembro Comité

LIC. CARLOS DARIO CABEL NUREÑA
DNI N° 70523491
Segundo Miembro Comité